RESOLUCIÓN PR N° 251/2010

Asunción, 22 de abril de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTOS: El Memorándum UOC 0316/2010, de fecha 22 de abril de 2010, de la Unidad Operativa de Contratación; y el Memorándum del Comité de Evaluación, de fecha 22 de abril de 2010, por el cual eleva a la Presidencia, el informe del Comité de Evaluación integrado por Resolución PR Nº 250/10, de fecha 22 de abril de 2010, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", cuyo llamado fuera autorizado por Resolución PR Nº 110/09 de fecha 23 de febrero de 2009; y,

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 21 de abril de 2010, presentaron ofertas las firmas: **1- UNIPERSONAL GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSÉ FÉLIX GRAU; 2- CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.; 3- LÓPEZ GUTIERREZ S.A.; 4- UNIPERSONAL YVY ITA SERVICE DE HENRY GUNTHER; 5- ALMAPI S.R.L. 6- TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.; 7- UNIPERSONAL MGA CONSULTORA DE MICHAEL AZUAGA.**

Que, el Comité de Evaluación de las ofertas constituido por Resolución PR Nº 250/10, de fecha 22 de abril de 2010, ha verificado los documentos legales, técnicos, financieros y económicos de los oferentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN MAURICIO JOSÉ TROCHE, constatándose que las firmas oferentes calificadas han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a la evaluación de los requisitos legales, técnicos y económicos financieros, el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes han cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y las Adendas, no así La empresa ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L., no cumple con los requerimientos técnicos exigidos, por lo que fue descalificada, recomendando adjudicar a la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., segunda oferta de menor precio, conforme se detalla en el Acta Informe del Comité de Evaluación.

Que, en base a la verificación de los documentos legales, técnicos, financieros y económicos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10 "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., por un monto total de G. 1.224.177.000 (Guaraníes mil doscientos veinticuatro millones ciento setenta y siete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme al siguiente cuadro:

PLANILA DE PRECIOS

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

ÍTEM	Código de Catálogo	RUBRO	UN	CANT	Precio Unit. I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	72102303-	Obrador, sanitarios de obra,	gl	1,0	6.500.000	6.500.000

	999	etc.				
2		Replanteo, marcación, nivelación del área de los trabajos.	gl	1,0	10.500.000	10.500.000
3		Retiro de postes y alambrada existente, con recuperación total de materiales	gl	1,0	650.000	650.000
4		Destape y excavación de suelo vegetal y limpieza del perímetro de los trabajos, extracción de arbustos y árboles que interfieran con los trabajos, área aproximada 5 metros del perimetro. Eliminación pastos y yuyos, preparación de la superficie, para el acopio de tierra para su compactación.	gl	1,0	24.000.000	24.000.000
5		Extracción de tierra 45,000 m3 "estimada"(del predio de Petropar) y acopio para su compactación en el sector de taludes marcados y definidos. Compactación mecánica de taludes, con equipos maquinarias adecuadas. ***Se deberá tener en cuenta el volumen de tierras suelta a emplear***, ya incluido en el presupuesto de la oferta. Si faltase tierra el oferente deberá proveerlos a su costo, para la culminación correcta de todos los trabajos. Se considera, que será necesario para la ejecución de los trabajos 63 mil/m3 de tierra compactada, aproximadamente.	gl	1,0	1.071.000.000	1.071.000.000
6		Excavación y ejecución de canal de hormigón y ladrillo común 0,15, ralo seco, (mortero 1/2/6 cemento/cal/arena), ancho 1 m., alto 50 cm. con perfilada de terreno acorde a pendiente necesaria y perfil del sector. Incluye unión con pileta de aireación final, un sector de este irá enterrado (+-) 100 metros de 50x50 cm. y cubierto con tapa de Hormigón armado apto para peso vehicular. ***1ra. Etapa de los trabajos. Se debe prever que el canal deberá ir enterrado aproximadamente 100 ml, a comprobar en visita a obra o mediante relevamiento topográfico, a cargo del Contratista.*** El contratista deberá proveer todos los materiales nece0sarios.	ml	533,0	169.000	90.077.000
7		Limpieza y retiro de materiales no utilizados del sitio de obras	gl	1,0	1.950.000	1.950.000

8		Provisión y colocación de tepes sobre superficie de talud exterior y coronamiento de transito en toda su área, y el talud en su cara interna en 50 cm en toda su longitud. Incluye la provisión y plantación de árboles de especie nativa, en relación 3 x 1 de lo retirado del sitio de obras.	gl	1,0	19.500.000	19.500.000
		TOTAL G. (I.V.A. INCLUIDO)				**1.224.177.000**

Que, la Unidad Operativa de Contratación, según el Memorándum UOC 0316/2010, de fecha 22 de abril de 2010, acompaña la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 será cubierto en el Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional". La contratación está prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número de orden 191.366/2010.

Que, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde a la máxima autoridad de la Institución convocante resolver sobre la adjudicación.

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/10 "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., por un monto total de G. 1.224.177.000 (Guaraníes mil doscientos veinticuatro millones ciento setenta y siete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme al siguiente cuadro:

PLANILA DE PRECIOS						
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO						
ÍTEM	Código de Catálogo	RUBRO	UN	CANT	Precio Unit. I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	72102303-999	Obrador, sanitarios de obra, etc.	gl	1,0	6.500.000	6.500.000
2		Replanteo, marcación, nivelación del área de los trabajos.	gl	1,0	10.500.000	10.500.000
3		Retiro de postes y alambrada existente, con recuperación total de materiales	gl	1,0	650.000	650.000
4		Destape y excavación de suelo vegetal y limpieza del perímetro de los trabajos, extracción de arbustos y árboles que interfieran con los trabajos, área aproximada 5 metros del perímetro. Eliminación pastos y yuyos, preparación de la superficie, para el acopio de tierra para su	gl	1,0	24.000.000	24.000.000

	compactación.				
5	Extracción de tierra 45,000 m3 "estimada"(del predio de Petropar) y acopio para su compactación en el sector de taludes marcados y definidos. Compactación mecánica de taludes, con equipos maquinarias adecuadas. ***Se deberá tener en cuenta el volumen de tierras suelta a emplear***, ya incluido en el presupuesto de la oferta. Si faltase tierra el oferente deberá proveerlos a su costo, para la culminación correcta de todos los trabajos. Se considera, que será necesario para la ejecución de los trabajos 63 mil/m3 de tierra compactada, aproximadamente.	gl	1,0	1.071.000.000	1.071.000.000
6	Excavación y ejecución de canal de hormigón y ladrillo común 0,15, ralo seco, (mortero 1/2/6 cemento/cal/arena), ancho 1 m., alto 50 cm. con perfilada de terreno acorde a pendiente necesaria y perfil del sector. Incluye unión con pileta de aireación final, un sector de este irá enterrado (+-) 100 metros de 50x50 cm. y cubierto con tapa de Hormigón armado apto para peso vehicular. ***1ra. Etapa de los trabajos. Se debe prever que el canal deberá ir enterrado aproximadamente 100 ml, a comprobar en visita a obra o mediante relevamiento topográfico, a cargo del Contratista.*** El contratista deberá proveer todos los materiales nece0sarios.	ml	533,0	169.000	90.077.000
7	Limpieza y retiro de materiales no utilizados del sitio de obras	gl	1,0	1.950.000	1.950.000
8	Provisión y colocación de tepes sobre superficie de talud exterior y coronamiento de transito en toda su área, y el talud en su cara interna en 50 cm en toda su longitud. Incluye la provisión y plantación de árboles de especie nativa, en relación 3 x 1 de lo retirado del sitio de obras.	gl	1,0	19.500.000	19.500.000
	TOTAL G. (I.V.A. INCLUIDO)				**1.224.177.000**

Art. 2º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º. Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia de la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche.

Art. 4º. Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º. Imputar la erogación al Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional".

Art. 6º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ING. JUAN A. GONZÁLEZ M.
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)